

F.L. 25/05/2015



**RESOL. EXTA. N° 662 /
SAN ANTONIO, 28/05/2015**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que, **Patricia Sepulveda Cornejo**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Patricia Sepulveda Cornejo, Presidenta de colegio de profesores de Chile A.G. Comuna de Cartagena**, para realizar la siguiente actividad:

- ACTIVIDAD** : "Marchas Colegio Profesores, Cartagena"
- MOTIVO** : Proyecto de carrera profesional docente
- FECHAS** : Del 01 de Junio al 05 de Junio 2015
- HORA** : Desde las 12:00 hrs hasta las 14:00 hrs.
- RECORRIDO** : Avenida Casanova, Carlos Corsi, Avenida Cartagena, calle Santiago, bajada por Avenida Cartagena con finalización En la plaza de armas de Cartagena

2.- La Sra. **Patricia Sepulveda Cornejo**, Céd. de I. N° 10.493.551-6, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Gobernadora Provincial de San Antonio

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de Cartagena
2. Carabineros San Antonio